EVALUACION DE LA PROPUESTA

CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DE IDONEIDAD

A través de comunicación fechada el cinco (05) de mayo de 2026, Empresas Públicas de Amagá S.A. E.S.P extendió invitación a tres (3) oferentes para participar en el Proceso de Selección mediante la Modalidad de "***Solicitud de Varias Ofertas"*** para un Contrato de Prestación de Servicios, dando a conocer las reglas y el cronograma con el cual se regiría el proceso y se estableció como fecha máxima de entrega de propuestas el día once (11) de mayo de 2026, a las 5:00 p.m.

En consecuencia, el día doce (12) de mayo de 2026, en la oportunidad debida, el Supervisor designado por la Empresa procedió a verificar la idoneidad de los Proponentes invitados que presentaron propuesta para desarrollar el Contrato cuyo objeto es: *"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS – PTARD Y EN ALGUNOS TRAMOS DE LA RED DE ALCANTARILLADO URBANO, MEDIANTE EL USO DE UN EQUIPO VACTOR"***, encontrando lo siguiente:

1. INGELAIN S.A.S: Presentó propuesta el 11 de mayo de 2026, radicada con consecutivo interno No. 0292.
2. D.Y A. INGENIERIA S.A.S: Presentó propuesta el 11 de mayo de 2026, radicada con consecutivo interno No. 0293.
3. CONHYDRA S.A: Presentó propuesta el 11 de mayo de 2026, radicada con consecutivo interno No. 0294.

Siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En la fecha y hora indicada de cierre para la recepción de las ofertas, se presentó lo siguiente:

No.	OFERENTE	C.C / NIT	VALOR TOTAL
1	INGELAIN S.A.S	901.723.659-4	$ 24.295.040

2	D.Y A. INGENIERIA S.A.S	900.214.670-9	$ 24.752.000
3	CONHYDRA S.A	811.011.165-6	$ 18.669.000

2. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA

Dado que los tres (3) oferentes invitados presentaron sus ofertas, el Supervisor designado por la Empresa para este contrato procede a verificar y a acreditar los requisitos de participación de los proponentes.

Se hace necesario precisar que el presupuesto oficial definido por la Entidad es de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L ($25.000.000)** y lo que determina la selección del oferente es el **MENOR PRECIO OFERTADO**.

No.	PROPONENTE	NIT/CEDULA	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLIMIENTO	SELECCIÓN
1	INGELAIN S.A.S	901.723.659-4	$ 24.295.040	AJUSTADO	SI
2	D.Y A. INGENIERIA S.A.S	900.214.670-9	$ 24.752.000	AJUSTADO	NO
3	CONHYDRA S.A	811.011.165-6	$ 18.669.000 **(*)**	NO AJUSTADO	NO

La escogencia del Contratista se realiza de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento de la Contratación previsto en al artículo undécimo del Manual de Contratación de la Empresa, y demás normas complementarias. Lo importante a tener en cuenta para seleccionar la oferta más favorable y conveniente para la entidad en este tipo de contratos es la idoneidad, conocimiento y experiencia que acredite quien asuma la ejecución del objeto contractual, que garantice a la Empresa la satisfacción de la necesidad planteada y por consiguiente el cumplimiento del objeto; considerando, además, que el factor de selección es el precio, es decir la propuesta de **MENOR PRECIO OFERTADO ES LA MÁS FAVORABLE** para las Empresas de Públicas de Amagá S.A. E.S.P., siempre y cuando cumpla con todas las condiciones establecidas en la Invitación a participar en el presente proceso, atendiendo el Manual de Contratación de la Empresa, y lo no previsto en el Manual de Contratación, a lo señalado en las normas referentes a la Contratación Pública en Colombia.

(*) NOTA ACLARATORIA: Al analizar la oferta económica presentada por la empresa CONHYDRA S.A, con Nit. 811.011.165-6, se tiene que el valor es de $ 18.669.000 y que éste no incluye IVA ni retenciones; por lo cual, al realizar el respectivo cálculo, se obtiene

que la oferta supera el valor oficial del contrato definido por la empresa en, máximo, $25.000.000, por lo que no se ajusta a lo establecido en la invitación.

De otro lado, este oferente manifiesta que el pago debe ser anticipado en un 100%, condición que no está acorde con lo definido en la invitación a presentar oferta económica enviada a los oferentes por la empresa Contratante.

Por las razones anteriores se concluye que la oferta económica presentada por la empresa CONHYDRA S.A, con Nit. 811.011.165-6 no se ajusta y no cumple con lo requerido por el Contratante, por lo tanto, no se selecciona.

Así las cosas y conforme a lo anterior, se procede a verificar los requisitos habilitantes del proponente que presentó oferta económica con el precio más bajo para garantizar que cumpla con las condiciones establecidas en la Invitación a participar en el presente proceso y que en este caso corresponde a la Empresa **INGELAIN S.A.S**, con Nit. 901.723.659-4, Entidad representada legalmente por el Señor **LEON DARIO LOPEZ ALZATE**, identificado con cédula de ciudadanía 15.332.039.

3. VERIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

La persona invitada a presentar la oferta económica, anexa a la misma la certificación solicitada para adelantar el Contrato de Prestación de Servicios requerido por Empresas Públicas de Amagá S.A E.S.P., acorde a las consideraciones registradas en los estudios previos y en la invitación realizada por la entidad; información que es debidamente cotejada por el Supervisor designado para el contrato y verificada su autenticidad y veracidad.

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

De conformidad con lo establecido por la Empresa y especificado en la invitación, el Supervisor designado verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes que deben incluirse en la selección, mediante documentos presentados por el oferente, así:

CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA
VERIFICACION DE REQUISITOS
OBJETO: *"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS – PTARD Y EN ALGUNOS TRAMOS DE LA RED DE ALCANTARILLADO URBANO, MEDIANTE EL USO DE UN EQUIPO VACTOR"*

OFERENTE: D.Y.A INGENIERIA S.A.S				
Ítem	**Documentos de legalidad**	**Cumple**	**No Cumple**	**No Aplica**
1	Propuesta económica	X		
2	Fotocopia cédula	X		
3	Fotocopia del RUT	X		
4	Certificado de Existencia y Representación Legal de Cámara de Comercio (Actualizado)	X		
5	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría (Actualizado) de la Empresa y del Representante Legal	X		
6	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría (Actualizado) de la Empresa y del Representante Legal	X		
7	Certificado de antecedentes judiciales de la policía (Actualizado)	X		
8	Certificado de Registro de Medidas Correctivas-CRMC	X		
9	Copia de la afiliación o último pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL) y parafiscales	X		
10	Formato único de hoja de vida de la Función Pública de persona jurídica	X		
11	Paz y Salvo Municipal – Secretaría de Hacienda Alcaldía de Amagá	x		
12	Certificado de cuenta Bancaria	x		

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con el anterior análisis, la propuesta presentada por el oferente, la Empresa **INGELAIN S.A.S**, con Nit. 901.723.659-4, Entidad representada legalmente por el Señor **LEON DARIO LOPEZ ALZATE**, identificado con cédula de ciudadanía 15.332.039, corresponde con lo requerido por Empresas Públicas de Amagá S.A. E.S.P en la Invitación para Contratación en la modalidad de solicitud de varias ofertas, prevista en el artículo Undécimo del Manual de Contratación, razón por la cual se recomienda a la Gerencia adjudicar a ésta el contrato, dado que cumple con los requisitos exigidos y que la oferta satisface los requerimientos contenidos en la Invitación.

Para constancia y aprobación de lo anterior, se firma el día doce (12) de mayo de 2026.



ROBINSON ALONSO RESTREPO CARDONA
Director Operativo de Acueducto y Alcantarillado
Supervisor Designado
EPAMA S.A E.S.P.